MINISTERIO DEL INTERIOR

032

Exp. Nº 7740/06

Montevideo, 29 ENE. 2007

VISTO: la Licitación Pública Internacional Nº 1/2006 para la adquisición de vehículos de motobombas tanque para riesgos forestales y primera respuesta en riesgos estructurales, con destino a la Dirección Nacional de Bomberos.----------

RESULTANDO: I) que por resolución ministerial de fecha 15 de setiembre de 2006 se declaró desierta la referida Licitación Pública Internacional y se autorizó la compra directa por excepción amparada en el Literal b) numeral 3) del artículo 33 del Decreto Nº 194/997 de 10 de junio de 1997 (T.O.C.A.F. 1996) con las bases y especificaciones idénticas a las del procedimiento licitatorio e invitación a los oferentes originales.----------

II) que estudiada la única oferta recibida correspondiente a la firma TECNICA del PLATA S.R.L, RUC Nª 212313490011 la Comisión Asesora de Adjudicaciones sugirió adjudicar a la misma los siguientes ítems: Item 1: Oferta Básica. 12 (doce) Camionetas MAHINDRA, cabina simple con Kit FIRECO de 600 lts. sistema de giroflex con luces y sirena varios tonos, dos carreteles con mangueras (alta presión) de 50 mts. cada uno, dos pistolas de alta presión chorro, pleno, lluvia, niebla, un manguerote de succión de PVC con filtros; Item 2: Oferta Básica. 10 (diez) camionetas MAHINDRA, cabina doble con kit FIRECO de 400 lts. sistema de giroflex con luces y sirena varios tonos, dos carreteles con manguera (alta presión) de 50 mts. cada uno, dos pistolas de alta presión chorro, pleno, lluvia, niebla, un manguerote de succión de PVC con filtros, materiales para equipamiento de los dos vehículos: 22 dosificadores espuma, 22 lanza (chorro, niebla, espuma), 22 bocinas bitonal (fa-do), 22 escaleras de aluminio extensibles doble tramo, 44 extintores a

polvo de 4 kgs., 22 enganches para remolque colocado, 50 sacos y pantalones amarillos oferta alternativa A.1. Talles XXXL (3 XL), 50 cascos de bomberos estructural con visor, 50 piezas de manguera de 25 mm de diámetro y 25 mts. de largo con media unión Sotrz de ambos extremos, 1 motobomba de repuesto, Item 3: 8 (ocho) acoplados para transporte de materiales.----------

III) que la erogación resultante por la suma de $15. 597.074 (pesos uruguayos quince millones quinientos noventa y siete mil setenta y cuatro) incluído el 5% para gastos de importación se atenderá con cargo a Inciso 04, Unidad Ejecutora 024, Programa 007, Financiación 1.2., Objeto del Gasto 1.2.2., 1.9.9, 3.1.2, 3.2.7. y 3.5.9.----------

IV) que existe disponibilidad de crédito y la respectiva Autorización para Gastar N° 786 luce a fojas 139 y Etapas del Gasto a fojas 140.----------

CONSIDERANDO: I) que la compra proyectada se encuentra amparada en la causal de excepción prevista en el literal b) numeral 3) del artículo 33 del Decreto N° 194/997 de 10 de junio de 1999 (T.O.C.A.F. 1996).----------

II) que la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República observó el gasto en el sentido de que no se dio cumplimiento a lo dispuesto en el literal b) del artículo 211 de la Constitución de la República, tanto a la intervención del gasto como del pago.----------

III) que al respecto, la Dirección Nacional de Bomberos se encuentra realmente necesitada y le urge contar con los bienes objetos de esta compra, en razón de los cuantiosos incendios forestales que se suceden en la temporada estival a lo cual se suma la existencia de vehículos radiados que ya no admiten reparación o ésta,

resulta onerosa para la Administración; por lo expuesto, corresponde la reiteración del gasto de conformidad con la norma precitada (literal b) del artículo 211 de nuestra Constitución).----------

ATENTO: a lo precedentemente expuesto----------

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°) AUTORIZASE la compra directa por excepción relativa a la adjudicación de vehículos de motobombas tanque para riesgos forestales y primera respuesta en riesgos estructurales con destino a la Dirección Nacional de Bomberos, a la firma TECNICA del PLATA S.R.L. RUC N° 212313490011 de acuerdo al siguiente detalle: Item 1: Oferta Básica. 12 (doce) Camionetas MAHINDRA, cabina simple con Kit FIRECO de 600 lts. sistema de giroflex con luces y sirena varios tonos, dos carreteles con mangueras (alta presión) de 50 mts. cada uno, dos pistolas de alta presión chorro, pleno, lluvia, niebla, un manguerote de succión de PVC con filtros; Item 2: Oferta Básica. 10 (diez) camionetas MAHINDRA, cabina doble con kit FIRECO de 400 lts. sistema de giroflex con luces y sirena varios tonos, dos carreteles con manguera (alta presión) de 50 mts. cada uno, dos pistolas de alta presión chorro, pleno, lluvia, niebla, un manguerote de succión de PVC con filtros, materiales para equipamiento de los dos vehículos: 22 dosificadores espuma, 22 lanza (chorro, niebla, espuma), 22 bocinas bitonal (fa-do), 22 escaleras de aluminio extensibles doble tramo, 44 extintores a polvo de 4 kgs., 22 enganches para remolque colocado, 50 sacos y pantalones amarillos oferta alternativa A.1. Talles XXXL (3 XL), 50 cascos de bomberos estructural con visor, 50 piezas de manguera de 25 mm de diámetro y 25 mts. de largo con media unión

Sotrz de ambos extremos, 1 motobomba de repuesto, Item 3: 8 (ocho) acoplados para transporte de materiales.----------

2º) La erogación resultante por la suma de $ 15. 597.074 (pesos uruguayos quince millones quinientos noventa y siete mil setenta y cuatro) incluído el 5% para gastos de importación, se atenderá con cargo a Inciso 04, Unidad Ejecutora 024, Programa 007, Financiación 1.2., Objeto del Gasto 1.2.2., 1.9.9, 3.1.2, 3.2.7. y 3.5.9, según Autorización para Gastar Nº 786.----------

3º) REITERASE el gasto y remítase copia a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República.----------

4º) PASE a la Dirección Nacional de Bomberos a sus efectos. Oportunamente, archívese----------

DR/CS/cs

Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República